

GLOSARIO SOBRE EL PLAN PARA LA VISIÓN FUTURA



áreas de interés Las seis necesidades prioritarias a cuya satisfacción La Fundación Rotaria destina sus recursos financieros y humanos con miras a ejercer un impacto sostenible y mensurable. Las áreas de interés son: fomento de la paz y la prevención y resolución de conflictos; prevención y tratamiento de enfermedades; suministro de agua y saneamiento; salud materno-infantil; alfabetización y educación básica, y desarrollo económico y cívico.

autorización Procedimiento que garantiza que los distritos y los clubes a su cargo cuenten con los controles financieros y de custodia de fondos adecuados para administrar debidamente los fondos de subvenciones de la Fundación.

beneficiario Grupo o persona que recibe beneficios directos de la Fundación. Entre ellos se incluyen becarios, equipos de formación profesional y comunidades.

colaboración estratégica Relación entre La Fundación Rotaria y otra entidad (organización no gubernamental, empresa, universidad, etc.) aprobada por los fiduciarios, que en la actualidad esté trabajando en una o más de las áreas de interés; pueda contribuir a sufragar gastos proporcionando fondos, asesoramiento técnico o promoción, por un valor aproximado de un millón de dólares o más; amplíe las oportunidades de servicio para los rotarios o maximice su impacto, y funcione a escala mundial. Se espera que las relaciones de colaboración estratégica propicien oportunidades de subvenciones en bloque para proyectos humanitarios, de formación profesional y becas.

contribuyentes Clubes o distritos que aportan fondos sin ser los patrocinadores principales del proyecto subvencionado.

custodia de fondos Uso debido de los fondos de La Fundación Rotaria, de conformidad con las condiciones para la autorización.

formulario de acuerdo Documento legal donde se estipulan las responsabilidades de los patrocinadores de proyectos de subvenciones y La Fundación Rotaria.

fortalecimiento de la capacidad El proceso de desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, destrezas y capacidad necesarias para que tanto las personas como comunidades alcancen el desarrollo sostenible.

informe Información detallada sobre la marcha del proyecto implementado. Debe presentarse un informe al menos cada 12 meses mientras dure la subvención.

memorando de acuerdo del club Convenio entre un club y su distrito, en el cual se explican las medidas que el club tomará para garantizar la debida implementación de las actividades subvencionadas y la administración de los fondos de la Fundación. Al autorizar este documento, el club se compromete a cumplir todos los requisitos establecidos por la Fundación.

memorando de acuerdo para el distrito Convenio legal entre el distrito y la Fundación en el cual se estipulan las condiciones para la autorización al distrito y los requisitos para garantizar el debido control de los fondos de la subvención.

mensurable Resultados de la subvención que puedan ser estadísticamente comparados y analizados a fin de demostrar de manera cuantitativa los beneficios reportados a la comunidad.

organización colaboradora Una entidad, generalmente sin fines de lucro y algunas veces gubernamental, que participe directamente en la implementación de un proyecto, aportando asesoramiento técnico y coordinación de los proyectos. Sin embargo, el proyecto deberá funcionar bajo el control de los clubes o distritos rotarios copatrocinadores. No se permite el envío de fondos de la Fundación directamente a una organización colaboradora.

organización de colaboración estratégica Entidad que brinda colaboración estratégica a La Fundación Rotaria.

participación Tomar parte directa en el proyecto mientras dure la subvención, lo cual incluye planificación, implementación y evaluación.

patrocinador anfitrión Club o distrito en la localidad donde tenga lugar el proyecto o actividad.

patrocinador internacional Club o distrito fuera del país o región donde tenga lugar el proyecto o actividad.

patrocinadores principales Un club o distrito anfitrión y un club o distrito del exterior (internacional), responsables conjuntos de remitir una solicitud de Subvención Global, implementar la actividad, y rendir cuentas y presentar informes a La Fundación Rotaria.

persona de enlace principal Rotario que oficia como contacto principal entre La Fundación Rotaria y el club o distrito colaborador. Cada subvención cuenta con dos personas de enlace principales: una anfitriona y la otra internacional.

sostenible Resultado de una subvención que pueda mantenerse a largo plazo para atender a las necesidades permanentes de la comunidad, tras agotarse los fondos de la subvención.

Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria Estas subvenciones se otorgan en bloque a los distritos para planificar proyectos de menor escala en el ámbito local e internacional. Los distritos pueden utilizar hasta el 50 por ciento del monto disponible en el Fondo Distrital Designado (FDD) en un año rotario dado y dichos fondos pueden utilizarse para financiar proyectos de diverso tipo, como equipos de formación profesional, becas y actividades de servicio humanitario.

Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria Financian proyectos internacionales de mayor magnitud, destinados a lograr resultados sostenibles y de alto impacto en una de las seis áreas de interés. Los clubes o distritos tienen la opción de desarrollar sus propios proyectos de Subvenciones Globales financiados por los clubes y distritos y con fondos paralelos con cargo al Fondo Mundial, o subvenciones en bloque, implementadas por la Fundación y sus organizaciones de colaboración estratégica. Con esta opción, el Fondo Mundial y la organización de colaboración estratégica proporcionan el 100% de los fondos y los rotarios implementan el proyecto.